



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2023

Expte. N° 17.504/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el "Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico y social el "Tercer Parlamento de Mujeres Indígenas", organizado por dicho movimiento y coordinado a nivel universitario por la Dra. Alejandra CEBRELLI, docente de la Facultad de Humanidades, investigadora y Directora del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE dicha actividad reunió a más de 300 mujeres pertenecientes a las 36 naciones indígenas del país, y se llevó a cabo desde el 22 al 24 de abril de 2022.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés el citado evento.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de interés al "Tercer Parlamento de Mujeres Indígenas" organizado por el "Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir", llevado a cabo en Salta entre el 22 y el 24 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0234-2023